



BC/P N° 146

Asunción, 22 de setiembre de 2025

Señor

**Dr. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA**, Contralor General de la República  
Contraloría General de la República

Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted en atención a la Nota CGR N.º 4632, de fecha 14 de agosto de 2025, mediante la cual se solicita un informe sobre las gestiones realizadas por el Banco Central del Paraguay (BCP) en relación con la aplicación del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 13 “Acción por el Clima” al 31 de diciembre de 2024, en determinados puntos específicos. Al respecto, se presentan seguidamente las respuestas a las consultas planteadas, junto con las aclaraciones pertinentes respecto de la contribución de esta Institución, en el marco de sus atribuciones constitucionales y legales.

Acciones	SI	NO	Evidencias
Contribución a la educación, sensibilización y capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático.		NA	
Medidas relativas al cambio climático, la adaptación a él, reducción de sus efectos y la alerta temprana.		X	
Asignación presupuestaria para la ejecución de las actividades establecidas para la implementación del ODS 13.		NA	

Si bien el BCP no forma parte del Comité Temático Multisectorial del ODS 13 “Acción por el Clima”, resulta pertinente señalar que su misión institucional es “preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”. En ese marco, el Plan Estratégico Institucional 2020–2024, alineado con el PND 2030 y los ODS, contempló acciones que posibilitaron el cumplimiento satisfactorio de sus objetivos.

En este contexto, el BCP ha incorporado de manera progresiva la gestión del riesgo climático en sus procesos de supervisión, fortaleciendo la capacidad de las entidades financieras para identificar, evaluar y administrar los riesgos asociados a fenómenos climáticos. Ello contribuye a consolidar un sistema financiero más resiliente y a resguardar su estabilidad en el largo plazo.

Asimismo, la Institución forma parte del *Network of Central Banks and Supervisors for Greening the Financial Sector (NGFS)*<sup>1</sup> y de la Comunidad *The Sustainable Banking and Finance Network (SBFN)*<sup>2</sup>, cuyos objetivos se centran en promover la integración de criterios ambientales, sociales y de gobernanza en la regulación y en las prácticas financieras. A través de estas plataformas, la banca matriz participa en el intercambio de experiencias, en la adopción de buenas prácticas internacionales y en el diseño de marcos que permitan gestionar los riesgos derivados del cambio climático y, al mismo tiempo, canalizar las finanzas hacia proyectos sostenibles. En este marco, se ha participado en la 8.ª Reunión Global de la Red de Banca Sostenible 2024<sup>3</sup> (SBFN) dando a conocer los avances del sistema financiero paraguayo en materia de sostenibilidad.

<sup>1</sup> <https://www.ngfs.net/>

<sup>2</sup> <https://www.sbfnetwork.org/>

<sup>3</sup> <https://www.sbfnetwork.org/global-meetings/sbf-global-meeting-2024>



Por otra parte, el BCP, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), impulsó la Taxonomía Verde del Paraguay (TVP), un instrumento que incorpora criterios de adaptación y mitigación al cambio climático. Por lo tanto, constituye un aporte significativo dentro de las medidas relativas al cambio climático (Meta 13.2)<sup>4</sup>, puesto que: i) operacionaliza las contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC, por sus siglas en inglés), orientando las inversiones hacia actividades alineadas con mitigación y adaptación; ii) facilita la ejecución del Plan Nacional de Adaptación, canalizando financiamiento hacia sectores prioritarios; iii) refuerza la comunicación de adaptación, al traducir compromisos en instrumentos financieros verificables; iv) prepara el terreno para la estrategia de largo plazo (LTS, por sus siglas en inglés), alineando al sistema financiero con la descarbonización y la neutralidad de carbono. En este sentido, aun cuando la TVP no esté contemplada expresamente en el Indicador 13.2.1<sup>5</sup>, esta constituye un aporte complementario que asegura que los compromisos climáticos de Paraguay se traduzcan en resultados efectivos y sostenibles, promoviendo el cumplimiento de la ODS 13 “Acción por el clima”.

En lo que concierne a la meta 13.3, si bien los indicadores establecidos en el apartado 13.3.1<sup>6</sup> no se relacionan directamente con las atribuciones del BCP y, por ende, no resultan aplicables, corresponde destacar la constante labor de la Institución en el ámbito de la capacitación vinculada a este objetivo. El Programa de Gestión de Riesgos incorpora un módulo específico sobre riesgo ambiental que se dicta anualmente en el Instituto de BCP (IBCP). A ello se suman cursos especializados, como gestión de riesgos ambientales y sociales en instituciones financieras y la regulación bancaria y los sistemas de análisis de riesgos ambientales y sociales en el sistema financiero del Paraguay, entre otros. De igual forma, en cooperación con la APP, se desarrollan charlas periódicas orientadas a la promoción de las finanzas sostenibles. Adicionalmente, en 2024 se creó, dentro de la estructura de la Superintendencia de Bancos, una Unidad de Finanzas Sostenibles, fortaleciendo así la institucionalización de este enfoque.

Finalmente, corresponde señalar que, al no formar parte del Comité Temático Multisectorial del ODS 13 “Acción por el Clima”, la asignación presupuestaria destinada a la ejecución de las actividades previstas para la implementación de este ODS se considera no aplicable.

Cabe destacar, asimismo, que el BCP desarrolla políticas públicas en el marco de sus atribuciones constitucionales y legales, reafirmando su compromiso con la estabilidad de precios y la solidez del sistema financiero, al tiempo de promover un crecimiento económico más dinámico, inclusivo y sostenible.

En caso de requerir cualquier aclaración o ampliación de información, sírvase remitir correo al Departamento de Gestión Institucional (Antonio Zorz Carron, [azorz@bcp.gov.py](mailto:azorz@bcp.gov.py) y 021-619-2390).

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarlo con nuestra mayor consideración.

Gerente General

Presidente

---

<sup>4</sup> [INE - Objetivos de Desarrollo Sostenible 13: Acción por el Clima](#)

<sup>5</sup> [INE - ODS Meta 13.2 | 13.2.1 GLO | Paraguay. Contribuciones determinadas a nivel nacional, estrategias a largo plazo, planes nacionales de adaptación, estrategias reportadas en comunicaciones de adaptación, según año de reporte](#)

<sup>6</sup> [INE - ODS Meta 13.3 | 13.3.1 GLO | Grado en que i\) la educación para la ciudadanía mundial y ii\) la educación para el desarrollo sostenible se incorpora en a\) las políticas nacionales de educación, b\) los planes de estudio, c\) la formación de docentes y d\) la evaluación de los estudiantes](#)

